AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

RESOLUCIÓN No 100-37- 203 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA No.LP-AIM-CO-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META."

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, demás normas pertinentes, concordantes, por el Decretos Departamentales 0297 de 2014, 0306 de 2014, nombrado mediante Decreto N.º Decreto No. 432 del 15 de octubre de 2026, y posesionado mediante acta No. 049 del 15 de octubre de 2026, quien obra en nombre y representación de la AIM, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, es una unidad administrativa especial del orden departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y financiera, domiciliada en Villavicencio en el Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 1 – Piso 8º en el barrio Buque; cuya creación, estructura, organización y funcionamiento se encuentra reglamentado en el Decreto 0297 del 15 de septiembre de 2014.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, la Agencia para la Infraestructura del Meta, desea iniciar el Proceso de Licitación Pública de Obra No. **LP-AIM-CO-003-2026**, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META".**

Que el Presupuesto Oficial estimado para el contrato objeto del proceso de selección que se adelanta es **SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($6.480.587.491,00)** incluye impuestos.

Que el valor aquí relacionado será financiado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación el cual fue expedido por la Directora de Presupuesto y Contabilidad del AIM, así:

Para la vigencia fiscal 2026, la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 213, expedido el 8 de septiembre de 2026 por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2026, asociado al proyecto BPIN 202600000013238 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META".

El citado Certificado de Disponibilidad Presupuestal respalda recursos por valor de MIL SETECIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($1.703.089.333,16), correspondientes a la vigencia fiscal 2026, de los cuales $1.519.047.075,00 corresponden al componente de obra y $184.042.258,16 a bienes o servicios adicionales asociados a la obra.

Adicionalmente, el Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPPID para ejecución de recursos, expedido el 24 de agosto de 2026, establece para el proyecto

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No 100-37- 203 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA No.LP-AIM-CO-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META."

identificado con el número 202600000013238 una asignación de $4.777.499.541,84 con cargo a vigencias futuras ordinarias, con fuente Estampilla Pro-Ancianos.

El referido certificado señala como soporte de la programación presupuestal la Ordenanza No. 1331 de 2026, "Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias", así como el Decreto No. 149 de 2026, relacionado con la modificación del Presupuesto General del Departamento del Meta para la vigencia fiscal 2026.

En consecuencia, la financiación del proyecto contractual se encuentra distribuida entre recursos de la vigencia fiscal 2026 y recursos autorizados mediante vigencias futuras ordinarias, de conformidad con los soportes presupuestales y de inversión que integran el expediente contractual.

SOPORTE	VIGENCIA	FUENTE	VALOR
CDP No. 213	2026	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Ancianos	$1.703.089.333,16
Vigencias futuras ordinarias	Vigencia futura	Estampilla Pro-Ancianos	$4.777.499.541,84
Total, certificado por Banco de Proyectos			$6.480.588.875,00

Respecto de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2026, la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal el cual fue expedido por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No.CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
BPIN 20260000 0013238	CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META	213	08/09/2026	31/12/2026	1003 - 2.3.41.4104. 1500.002. 2.3.2.02.02.00 5 - OSRB	$1.703.089.333,16

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No 100-37- 203 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA No.LP-AIM-CO-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META."

El Contrato de Obra tiene una duración de diez (10) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

Que la modalidad de selección del contratista es el LICITACIÓN PÍBLICA DE OBRA establecida en el artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con lo estipulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios se publicó el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, el Análisis Económico del Sector y demás documentación previa soporte del **Licitación Pública de Obra N.º LP-AIM-CO-003-2026** fueron publicados de manera oportuna en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co

Que una vez agotado el término de publicidad del Proyecto de Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública de Obra N.º LP-AIM-CO-003-2026** de qué trata la Ley, se deja constancia que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al Jefe de la Entidad Estatal ordenar la apertura de la presente contratación mediante acto administrativo motivado.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes para adelantar este proceso.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **Licitación Pública de Obra N.º LP-AIM-CO-003-2026,** cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META".**

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el siguiente cronograma para el procedimiento para la **LP-AIM-CO-003-2026:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Apertura del proceso y Publicación de los pliegos de condiciones. E Iniciación del plazo para la presentación de ofertas.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos previsibles y audiencia de aclaración del pliego de condiciones	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Virtualmente según link de audiencia que será previamente publicado.
Plazo para presentar observaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No 100-37-203 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA No.LP-AIM-CO-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META."

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Si Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la convocatoria. (Fecha límite para presentar ofertas).	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Sobre No. 1	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Virtualmente según link de audiencia que será previamente publicado.
Informe de evaluación propuestas sobre No. 1 y Publicación del Informe de evaluación.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para presentar observaciones al informe de evaluación de propuestas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones).	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación del Contrato / Apertura de Sobre No. 2.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Virtualmente según link de audiencia que será previamente publicado.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Agencia para la Infraestructura del Meta - A.I.M, Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	De acuerdo con el cronograma pliego electrónico SECOP II	Agencia para la Infraestructura del Meta - A.I.M, Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica.

Parágrafo: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de LICITACION PUBLICA, así como el contrato que como

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No 100-37- 203 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA No.LP-AIM-CO-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META."

consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano, por lo cual se convoca a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las presentes actividades.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica, para los fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio (Meta), 26 OCT 2026

JHON ERIK JIMENEZ ORTIZ
Gerente de la AIM

Vo. Bo. **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIÉRREZ**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica de la AIM

Proyecto: **JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ MOLANO** – Asesora Jurídico Externo de la AIM

Scanned with CamScanner